

**Servicios de Salud de Nuevo León****Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-E-19004-19-1614-2021

1614-GB-GF

***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2020.

***Resultados*****Balance Presupuestario y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Fiscalizadas**

1. Los Servicios de Salud del Estado de Nuevo León generaron un Balance Presupuestario “Sostenible” y uno de Recursos Disponibles “Sostenible”, tanto de manera trimestral como el acumulado en la Cuenta Pública 2020, ya que, al final del ejercicio fiscal 2020 y bajo el momento contable devengado, generaron un Balance Presupuestario “Sostenible” por 147,664.0 miles de pesos y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles “Sostenible” por 41,166.0 miles de pesos.

BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto devengado
Ingresos totales (A)	8,115,779.6
Egresos presupuestarios (B)	7,968,115.6
Remanente del ejercicio anterior (C)	0.00
<b>Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)</b>	<b>147,664.0</b>

FUENTE: Cuenta Pública de los Servicios de Salud de Nuevo León del ejercicio fiscal 2020, formatos 4 “Balance Presupuestario - LDF”; 5 “Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF”, y 6 a) “Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)”.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SOSTENIBLE  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto devengado
Ingresos de libre disposición (A)	2,944,573.0
Financiamiento neto con fuente de pago de ingresos de libre disposición (B)	0.00
Gasto no etiquetado (sin incluir amortización de la deuda pública) (C)	2,903,407.0
Remanente ingresos de libre disposición aplicados en el periodo (D)	0.00
<b>Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)</b>	<b>41,166.0</b>

FUENTE: Cuenta Pública de los Servicios de Salud de Nuevo León del ejercicio fiscal 2020, formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF", y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

2. Para el ejercicio fiscal 2020, los Servicios de Salud de Nuevo León incluyeron en su proyecto de presupuesto de egresos las proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, que integran los importes correspondientes a los cinco años en adición al ejercicio fiscal 2020 y los resultados de ingresos y egresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los últimos cinco años y el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con los formatos 7 a) "Proyecciones de ingresos – LDF"; 7 b) "Proyecciones de Egresos – LDF"; 7 c) "Resultados de Ingresos – LDF", y 7 d) "Resultados de Egresos – LDF", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC).

3. Para el ejercicio fiscal 2020, los Servicios de Salud de Nuevo León no incluyeron en su presupuesto de egresos el formato 8 "Informe Sobre Estudios Actuariales – LDF" emitido por el CONAC, ni realizaron un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores. Al respecto, mediante una tarjeta informativa de fecha 9 de julio de 2021, los Servicios de Salud de Nuevo León manifestaron que esta obligación es competencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

4. El presupuesto modificado de los Servicios de Salud de Nuevo León al cierre del ejercicio fiscal 2020 ascendió a 8,311,308.7 miles de pesos, es decir, 1,359,382.5 miles de pesos adicionales a la estimación prevista en su presupuesto de egresos por 6,951,926.2 miles de pesos. De acuerdo con la información proporcionada por los Servicios de Salud de Nuevo León, las ampliaciones líquidas otorgadas por el Gobierno del Estado de Nuevo León al presupuesto de egresos provienen de los conceptos de aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes y prestación servicios, transferencias y asignaciones, convenios y subsidios, y otras transferencias federales etiquetadas, que se realizan por medio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, las cuales no fueron utilizadas, ya que pagaron únicamente 6,862,366.8 miles de pesos.

5. Los Servicios de Salud de Nuevo León proporcionaron las variables utilizadas para la proyección de la asignación de recursos al capítulo 1000 "Servicios Personales" en su

presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, la cual ascendió a 3,404,056.3 miles de pesos, que representó un incremento respecto del monto aprobado en el ejercicio inmediato anterior por 17,389.3 miles de pesos, y representó el 0.5% de lo aprobado en el ejercicio fiscal 2019, por lo que no excedió el límite establecido del porcentaje de crecimiento real y el crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal presupuestado, como se indica a continuación:

CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2019		3,386,667.0
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (noviembre 2018-octubre 2018)	2.2	74,506.7
<b>Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2019 (actualizado)</b>		<b>3,461,173.7</b>
Crecimiento en Términos Reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF		
b) 1.5% al 2.5% art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE)	2.0	69,223.4
<b>Límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2020</b>	<b>4.2</b>	<b>3,530,397.1</b>
Monto de asignación global de recursos para servicios personales en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020		3,404,056.3
(-) Personal médico, paramédico y afín		2,370,466.2
<b>Monto de asignación global de recursos para servicios personales de los Servicios de Salud de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020 (considerando las excepciones del artículo sexto transitorio de la LDF)</b>		<b>1,033,590.1</b>
<b>Incremento (decremento) de recursos para servicios personales en el proyecto de Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020 en relación al ejercicio fiscal 2019</b>	<b>0.5</b>	<b>17,389.3</b>
<b>Excedente (monto por debajo) del límite máximo permitido</b>		<b>(2,496,807.0)</b>

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2019 y 2020 y proyecto de Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2019 y 2020.

6. Para el ejercicio fiscal 2020, los Servicios de Salud de Nuevo León incluyeron en una sección específica de su presupuesto de egresos las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales del ente público, el cual comprende un analítico de plazas y el desglose de todas las remuneraciones de los servidores públicos, que incluye todas las percepciones ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos, y las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones; asimismo, se verificó que, en lo referente a las previsiones salariales y económicas, los Servicios de Salud de Nuevo León no se ubicaron en los supuestos establecidos en la

normativa, por lo que no realizaron provisiones salariales adicionales a las aprobadas en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.

7. La asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el presupuesto de egresos de los Servicios de Salud de Nuevo León por 3,404,056.3 miles de pesos se incrementó durante el ejercicio fiscal 2020 en 25,915.0 miles de pesos, por lo que al final del ejercicio y bajo el momento contable modificado presentó un importe de 3,429,971.3 miles de pesos, en tanto que el pagado fue de 3,280,061.6 miles de pesos, por lo que existe una diferencia de 123,994.7 miles de pesos, como se indica a continuación:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (Reducción) (B)	Modificado (A+B)	Pagado al 31/12/2020 (C)	Límite máximo (D)	Diferencia incremento (Decremento) (C-A)
Servicios Personales	3,404,056.3	25,915.0	3,429,971.3	3,280,061.6	3,530,397.1	(123,994.7)

FUENTE: Formato 6d "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2020 y el proyecto del Presupuesto de Egresos de los Servicios de Salud de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020.

El Órgano Interno de Control en Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. OIC-SSNL-007/2022-ASF, por lo que se da como promovida esta acción.

8. Los Servicios de Salud de Nuevo León contaron con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales durante el ejercicio fiscal 2020, denominado "Sistema Integral de Administración en Salud (SIAS)", el cual fue diseñado e implementado por el área de Sistemas de Información de los Servicios de Salud de Nuevo León, como lo establece la normativa.

9. Los Servicios de Salud de Nuevo León no asignaron ni pagaron recursos para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores en su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.

10. Los Servicios de Salud de Nuevo León no recibieron ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2020.

### **Sistema de Contabilidad Gubernamental**

**11.** Los Servicios de Salud de Nuevo León cuentan con un Sistema de Contabilidad Gubernamental denominado “SIAS”, el cual contiene la información contable, presupuestaria y programática de su Cuenta Pública 2020; dicha información se encuentra alineada a las disposiciones establecidas por el CONAC; asimismo, se verificó que la información financiera generada por el Sistema de Contabilidad Gubernamental coincide con lo reportado en la Cuenta Pública 2020.

### **Contratación de Deuda Pública y Obligaciones**

**12.** Los Servicios de Salud de Nuevo León no contrataron financiamientos, refinanciamientos, reestructuras, obligaciones bajo el esquema de Asociaciones Público Privadas (APP) o Proyectos de Prestación de Servicios, certificados bursátiles, arrendamientos financieros, factorajes, cadenas productivas u otros.

### **Sistema de Alertas**

**13.** Los Servicios de Salud de Nuevo León no contrataron, reestructuraron o refinanciaron ningún tipo de obligación financiera a corto o largo plazo durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que no fueron objeto de medición del Sistema de Alertas para las evaluaciones de acuerdo con su nivel de endeudamiento.

### **Registro Público Único**

**14.** Los Servicios de Salud de Nuevo León no contrataron financiamientos y obligaciones con instituciones del sistema financiero o con organismos y dependencias de la administración pública local, incluyendo créditos, emisiones bursátiles, contratos de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje, garantías, instrumentos derivados que conlleven a una obligación de pago mayor de un año y contratos de APP durante el ejercicio fiscal 2020, por lo que no estuvieron obligados a realizar inscripciones en el Registro Público Único, ni modificaciones, cancelaciones y demás requisitos establecidos en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre de 2016.

**15.** Los Servicios de Salud de Nuevo León no realizaron contratos de financiamientos y obligaciones, ni reestructuraron o refinanciaron ningún tipo de obligación financiera contratados con instituciones del sistema financiero o de la entidad federativa, por lo que no fueron sujetos a enviar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a financiamientos y obligaciones.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, llevada a cabo por los Servicios de Salud de Nuevo León, y la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2020. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2020, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Servicios de Nuevo León se elaboraron conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los Servicios de Salud de Nuevo León infringieron la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera, los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020, debido a que se incrementó la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en su presupuesto de egresos durante el ejercicio fiscal 2020 por 25,915.0 miles de pesos. La observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

En relación con las Reglas de Disciplina Financiera, los Servicios de Salud de Nuevo León atendieron lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generaron los Balances Presupuestarios Sostenibles, la asignación de recursos para servicios personales y la previsión de recursos las realizaron conforme lo establece la normativa; además, se registró el cumplimiento del sistema de contabilidad gubernamental, el cual se encuentra alineado a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la revelación de todo lo anterior en la información contable, presupuestaria, financiera y de la Cuenta Pública 2020.

En conclusión, los Servicios de Salud de Nuevo León realizaron, en general, una gestión adecuada en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para su cabal cumplimiento.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

*Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

Los Servicios de Salud de Nuevo León.